



RESOLUCIÓN 21/2026

Caá Catí, 06 de Febrero de 2026

VISTO:

El Art. N 6° de la Carta Orgánica Municipal

La Resolución N° 138/2025

La necesidad de proceder al pago a proveedores municipales.

CONSIDERANDO:

Que, los fondos necesarios para afrontar dichas erogaciones se encuentran depositados en la cuenta corriente N° 00132079-004 del Banco de Corrientes cuyo titular es la Municipalidad de Caá Catí.

Que, la Resolución N' 138/2025 establece a los funcionarios responsables de operar en la mencionada cuenta

Que, resulta necesario autorizar el retiro de fondos con destino al pago de proveedores municipales, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las áreas y servicios que presta el Municipio, cumpliendo en tiempo y forma con las obligaciones asumidas con terceros.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1°.- AUTORIZAR el retiro de fondos de la cuenta corriente N° 00132079-004 del Banco de Corrientes, Sucursal 038, cuyo titular es la Municipalidad de Caá Catí, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$5.355.000,00) con destino al pago de proveedores municipales.



ART. 2°.- La presente Resolución es refrendada por el Secretario de Hacienda, Finanzas y Modernización.

ART. 3°.- DE FORMA.